

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42715** MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso número de autos 635/2012, con número de identificación general del procedimiento 0007336/2012, por auto de 23 de noviembre de 2012, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Grupo de Moda Bottone, S.L., con CIF B-83743518, que tiene el centro de sus intereses principales en la calle Marcelo Usera, número 15, de Madrid.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, intervenidas por la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es la del economista, Juan Carlos Para Rodríguez-Santana, con domicilio postal en calle Fernando el Santo, 3, 4.º, 28010 Madrid, teléfono 913192654, y la dirección de correo electrónico [info@prodemsa.es](mailto:info@prodemsa.es), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 23 de noviembre de 2012.- La Secretario judicial.

ID: A120080404-1